



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Patrimonio

Anuncio

Don Victoriano Navas Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Benalmádena,

Hace saber: Que, por resolución de 18 de marzo de 2022, se ha aprobado el proyecto y el pliego de condiciones que regirán el concurso público de concesión demanial para la reforma y explotación del chiringuito municipal, sito en la playa de Carvajal, con destino a establecimiento de hostelería.

Las instalaciones objeto de la concesión corresponden con el bien inmueble (terreno): IBD 011-54-T-2 del Inventario Municipal, con referencia catastral: 7887516UF5478N0001BA. La superficie de la parcela a ocupar por la instalación es de 200,00 m² del chiringuito, más 725 m² de zona verde y camino anexo a la construcción.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del RBELA, a fin de que en el plazo de veinte días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Benalmádena, 1 de abril de 2022.

El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.

1120/2022